



ASUNTO	COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTAS DE APOYO LOGISTICO	N°	037
---------------	---	-----------	------------

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° SMC-084-2025

“PRESTAR SERVICIOS DE CIRCUITO TURISTICO EN SAN MARTÍN, CESAR, INTEGRANDO RECORRIDOS EN BICICLETAS POR ATRACTIVOS LOCALES CON TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN PARA FORTALECER EL TURISMO EN LA COMUNIDAD”

San Martin, Cesar 14 de octubre de 2025

Señora,

CORPORACION ECOTURISMO SAN MARTIN DE TURISMO ALTERNATIVO

NIT. 901.369.934-7

ANA MARIA GONZALEZ VANEGAS

c.c. No. 1.063.616.581 de San Martin, Cesar

DIR: PARCELACION EL OASIS VEREDA EL CAIRO, SAN MARTIN - CESAR

REFERENCIA: ACEPTACIÓN EXPRESA E INCONDICIONAL DE LA PROPUESTA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° SMC-084 DE 2025.

Nos permitimos informarle que luego de haber agotado el procedimiento establecido en el Decreto 1082 de 2015, evaluados y publicados los términos y condiciones de la propuesta presentada, sin que a la fecha se haya presentado observación alguna, en consecuencia y con fundamento a la invitación pública, SU OFERTA FUE ACEPTADA. Por lo anterior, ratificamos dichas condiciones, así:

ENTIDAD	MUNICIPIO DE SAN MARTIN – CESAR NIT: 892.301.093-3
PROCESO	MÍNIMA CUANTÍA No: SMC-084-2025
OFERENTE	CORPORACION ECOTURISMO SAN MARTIN DE TURISMO ALTERNATIVO – CORECOTURAL
DIRECCION	PARCELACION EL OASIS VEREDA EL CAIRO, SAN MARTIN – CESAR
TELEFONO	3183230571
OBJETO	“PRESTAR SERVICIOS DE CIRCUITO TURISTICO EN SAN MARTÍN, CESAR, INTEGRANDO RECORRIDOS EN BICICLETAS POR ATRACTIVOS LOCALES CON TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN PARA FORTALECER EL TURISMO EN



PROCESO CONTRACTUAL

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, CESAR
NIT: 892301093-3



	LA COMUNIDAD"
VALOR	TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/TE (\$39.800.000)
FORMA DE PAGO	EL MUNICIPIO determinó realizar el pago de la ejecución del objeto, así: El Municipio cancelará el valor del contrato mediante un único pago una vez el contratista haga entrega del informe de actividades con sus respectivos soportes y adicionalmente anexar facturas de los ítems de las compras y alquiler a realizar dentro del proceso de selección de mínima cuantía, factura o cuenta de cobro, a satisfacción del supervisor del contrato, y la acreditación del pago de aportes a seguridad social integral. Notas: EL CONTRATISTA para el pago deberá presentar: a. Cuenta de cobro. b. Factura cambiaria de compraventa si es del caso. c. Acta de supervisión y de pago. d. Constancia de pago a los regímenes de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, parafiscales, y demás documentos que sean requeridos para el pago. e. Informe de actividades. - Cada pago se llevará a cabo dentro de los noventa (90) días hábiles siguientes a la aprobación de la cuenta de cobro por parte de la Secretaría de Hacienda y Tesoro Público
PLAZO	Un (1) mes, contados a partir de la firma del acta de inicio.
RUBRO PRESUPUESTAL	2.3.2.02.02.009.35.01 servicio de promoción turística
CDP	715-1 del 15 de julio de 2025
GARANTIAS:	De conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.5.5 del Decreto 1082 de 2015. "ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.5. Garantías. La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición de "grandes almacenes"." Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar, la forma de pago y el valor del contrato, se considera que es necesario





	exigir la garantía única en la presente contratación, que incluya los siguientes amparos: 1- EL CONTRATISTA deberá constituir una garantía, que debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente reconocida en Colombia, cuyas pólizas o certificaciones matrices estén debidamente aprobadas por la superintendencia financiera, la cual debe contener los siguientes amparos: a. CUMPLIMIENTO: El valor del amparo de cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del contrato, el cual será del diez (10%) por ciento del valor total del mismo y tendrá una vigencia igual a la del contrato y cuatro (4) meses más. PARAGRAFO- como asegurado y beneficiario de las garantías deberá figurar el Municipio de San Martín, Cesar.
--	--

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

El contratista deberá cumplir con el objeto contractual, teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

DESCRIPCIÓN	MEDIDA	CANT	PRECIO	TOTAL
Alquiler de veinte (20) bicicletas eléctricas con pedaleo asistido, completamente equipadas y en óptimo estado mecánico, para ser utilizadas durante cuatro (4) días consecutivos, en jornadas diarias de cinco (5) horas cada una, dentro de un recorrido turístico establecido en el municipio de San Martín, Cesar. El valor incluye el alquiler por hora, mantenimiento, entrega, recolección y soporte técnico básico	unidad	20	\$ 400.000	\$ 8.000.000
Chalecos de identificación del evento en tela drill incluye bolsillos múltiples para campo, impresión en vinilo y kit de herramientas para los Guías (1 silbato de emergencia, 1 linterna frontal recargable, 1 botella reutilizable para hidratación, 1 morral liviano para portar los elementos)	unidad	5	\$ 200.000	\$ 1.000.000
Hidratación: kit de 2 botella Aguas en pet - 600 ml + 2 bocadillos + 1 chocolatina para cuatro jornadas de recorrido cada jornada de a 20 personas	unidad	80	\$ 7.000	\$ 560.000



PROCESO CONTRACTUAL

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, CESAR
NIT: 892301093-3



Souvenir de recuerdo y de promoción del primer recorrido turístico 2025; cachucha estampada, con el diseño de San Martín con el loro Tovi animal-paratrike	unidad	80	\$ 30.000	\$ 2.400.000
servicio Branding Publicitario: Perifoneo en barrio por 4 horas durante 4 días	horas	16	\$ 20.000	\$ 320.000
Publicidad digital:Semana de publicidad + Elaboración de video de 45' a 1' Difusión 5 veces al día	semana	4	\$ 160.000	\$ 640.000
Memoria audiovisual del primer recorrido 2025 por espacios turísticos guiado, servicio de filmación y edición de videos de las actividades realizadas durante los 4 días con 2 cámaras y transmisión de video (pre producción y post producción)	global	1	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000
Transporte logístico tipo camioneta durante los 4 días para la instalación y ejecución del evento incluye llevar logística para el evento antes y después los recorridos por días por el circuito turístico aproximadamente 7	días	4	\$ 400.000	\$ 1.600.000
km de ida y 7 km de vuelta-casco urbano-zona rural				
Cuadrilla logística de 5 personas para organizar y apoyar en la ejecución del evento con conocimientos básicos de guía de turismo y en ejecución de actividades deportivas y recreativas, quienes se encargaran de brindar acompañamiento permanente y apoyo operativo en las 4 jornadas o días programadas para los eventos de circuito turístico en el municipio de San Martín, Cesar.	días	4	\$ 500.000	\$ 2.000.000
Servicio de delimitación vial y seguridad: Instalación de lona verde y cinta de encerramiento para señalizar, delimitar y orientar a los participantes en los espacios donde se hacen las actividades consta de 6 paradas establecidas en sector rural. aprox 7 km ida	global	1	\$ 1.300.000	\$ 1.300.000



PROCESO CONTRACTUAL

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, CESAR
NIT: 892301093-3



Cuatro puntos ecológicos cada 2 kilómetros instalados y distribuidos estratégicamente a lo largo de los aproximadamente 7 km del circuito turístico, ubicados en zonas clave para el tránsito de participantes y visitantes, cada punto contará con recipientes diferenciados para la correcta separación de residuos (orgánicos, reciclables y no reciclables) durante los 4 días	dia	4	\$ 350.000	\$ 1.400.000
Prestación de servicios por parte de dos tallerista con experiencia en organización de eventos ecoturísticos, quien brindará su conocimiento y apoyo en los 4 talleres de guianza turística y atención al visitante, uno por cada evento programado. Estos talleres se realizarán al final de cada recorrido, teniendo como punto de llegada la Granja Ecológica Suárez Villa	global	1	\$ 3.500.000	\$ 3.500.000
Certificado de recorrido: Reconocimiento a los participantes del primer circuito turístico, que avala su contribución a la participación ciudadana y a programas que fortalecen el sentido de pertenencia y el compromiso con la conservación y promoción del territorio. Impreso en papel ecológico tamaño media carta (21,5 x 14 cm), a color, con diseño alusivo a la identidad cultural y natural del municipio.	unidad	80	\$ 10.000	\$ 800.000
Prestación de servicio por parte de un tallerista profesional como biólogo y ornitología, con 4 jornadas (una por evento) en la Granja Ecológica Suárez Villa. Su objetivo es enseñar la identificación de aves locales como el loro bronceado, barranquero y colibríes, promoviendo buenas prácticas de ecoturismo y la conservación de sus hábitats.	global	1	\$ 3.500.000	\$ 3.500.000
Triptico desplegable – Aves de San Martín: Kit para identificación de aves locales, con fotos y descripciones de especies como loro bronceado, turpial, barranquero y colibríes. Formato tamaño carta (21,5 x 28 cm) a color, doblado en tres partes, e incluye versión digital en PDF.	unidad	80	\$ 18.500	\$ 1.480.000



PROCESO CONTRACTUAL

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, CESAR
NIT: 892301093-3

Refrigerio debidamente empacado para los participantes beneficiarios + logística Compuesto por: 1 sándwich de pollo lechuga y queso, 1 bebida (jugo), 2 bocadillos de hoja y 1 banano, durante los 4 eventos (25 por evento)	unidad	100	\$ 15.000	\$ 1.500.000
Kit de material de apoyo para talleres de sensibilización (Lápices, libretas, hojas ,colores, marcadores,tijeras para actividades de registro y dinámicas educativas.	unidad	80	\$ 20.000	\$ 1.600.000
alquiler de kit de equipos para mejorando la experiencia de aprendizaje en identificación de aves y elementos naturales, durante los 4 eventos para que los interactuarán con herramientas profesionales de observación y registro, (20 Binocular Celestron Nature DX 8x42 – óptica multicapa, resistente al agua, enfoque cercano 2m, ideal para observación de aves,Lupa 10x con luz LED – lente de vidrio óptico, diámetro 30 mm, luz fría para observación de detalles,Cámara Sony A6400 con lente 18-135 mm – sensor APS-C 24,2MP, video 4K, ráfaga 11 fps, ideal para fotografía de fauna)	unidad	4	\$ 900.000	\$ 3.600.000
Alquilar Kit de emergencia y logística: Incluye botiquín completo, camilla portátil y personal logístico que acompaña los 14 km del recorrido en las dos rutas durante los cuatro eventos, garantizando atención inmediata	días	4	\$ 500.000	\$ 2.000.000
Señalización del evento Incluye instalación de 11 letreros de punto de encuentro, señalización de	unidad	11	\$ 100.000	\$ 1.100.000
parqueadero y avisos de Siga/Pare para control de tránsito interno y organización de los participantes. El material será resistente y reutilizable, con diseño visible y acorde a la imagen del circuito turístico (metal + vinilo reflectivo)				
TOTAL				\$ 39.800.000

Esta comunicación constituye la aceptación expresa e incondicional, que junto con la invitación pública y la oferta conformará para todos los efectos legales el contrato, con base en cual se realizará el respectivo registró presupuestal. Con la publicación de Aceptación de la oferta en el SECOP II, el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de la misma.

Se le comunica al oferente que el supervisor del presente contrato, quien vigilará la





ejecución del objeto del proceso en mención es **VICTOR MANUEL MEDINA ARDILA, SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL**, Supervisora, quien para todos los fines relacionados con el proceso podrá ser ubicado en las instalaciones del Palacio Municipal – Secretaría de Gestión Social Municipal.

Que, la ley 80 de 1993 establece las obligaciones de dirección general y la responsabilidad de las entidades estatales en sus funciones de vigilancia y control, numeral 1 artículo 14. El supervisor ejercerá las siguientes funciones:

1. El seguimiento, control, verificación y vigilancia de la ejecución y cumplimiento del objeto las obligaciones derivadas del presente contrato.
2. Formular por escrito las recomendaciones tendientes a la debida ejecución del contrato e informar cualquier anomalía, incumplimiento o conflicto que se presente.
3. Asegurarse que todos los documentos que soportan sus actuaciones reposen en la carpeta del respectivo contrato.
4. Proyectar la respectiva acta de liquidación del presente contrato, colocar su visto bueno.
5. Las demás inherentes a la función que, respecto a cada parte, le competen en virtud del objeto del presente contrato, con sujeción a la Constitución Política, la Ley y el Reglamento.

Al comunicado se le hará entrega de una copia de la presente decisión y se le advierte que contra la decisión no procede recurso alguno de conformidad con el art. 77 de la ley 80 de 1993.

Original firmado

YAN NAVARRO PEREZ
Alcalde Municipal

ELABORO: KAMILA ANDREA DURAN BAYONA
REVISÓ: JAIME MIRANDA - ASESOR EXTERNO
ARCHIVO: CARPETA DEL CONTRATO

